



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

L E I C I

Instituto Investigaciones en Electrónica,
Control y Procesamiento de Señales

La Plata, 19 de junio de 2025

RESOLUCION 25-009-CD

VISTO:

La necesidad de establecer criterios uniformes respecto a la forma de consignar la filiación institucional de los autores en los trabajos científicos que se presenten para su publicación en revistas científicas y eventos tanto a nivel nacional como internacional.

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental garantizar una adecuada visibilidad y representación institucional en la producción académica y científica generada por los docentes, investigadores y demás integrantes del Instituto.

Que la UNLP en su Resolución 177 del 2014 y el CONICET en su Resolución 0515 del 2016 establecen pautas al respecto.

Que la Comisión de Investigaciones del Consejo Directivo ha elaborado y presentado una propuesta que contempla una versión extendida y precisa de la filiación institucional, conforme a estándares nacionales e internacionales.

Que dicha propuesta ha sido analizada en la sesión del consejo Directivo del 19 de junio del corriente año.

Que es competencia del Consejo Directivo establecer lineamientos que aseguren la correcta identificación institucional en todas las producciones académicas.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

1) Aprobar la forma estandarizada de consignar la filiación institucional de los autores en los artículos y demás producciones científicas presentadas para su publicación en revistas, congresos y otras instancias académicas, tanto nacionales como internacionales, conforme la versión propuesta por la Comisión de Investigaciones.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

L E I C I

Instituto Investigaciones en Electrónica,
Control y Procesamiento de Señales

2) La filiación deberá consignarse siempre en español y en los siguientes términos:

“Instituto de Investigaciones en Electrónica, Control y Procesamiento de Señales - LEICI (UNLP-CONICET), Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de La Plata, Argentina”.

3) Sólo en caso de que la institución respectiva establezca que la filiación deba expresarse en inglés, la misma se deberá consignar en los siguientes términos:

“Institute of Research in Electronics, Control, and Signal Processing - LEICI (UNLP-CONICET), Faculty of Engineering, National University of La Plata, Argentina”.

4) En el caso de autores que también pertenezcan al CONICET no deberá consignarse una segunda filiación al CONICET. En el caso de autores que pertenezcan también a la CICBA, sí debe agregarse esa segunda filiación a la CICBA.

5) Instar a los integrantes del Instituto a adecuar sus publicaciones futuras a esta forma de filiación.

6) Comuníquese y archívese.